



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **setenta y seis (076-2019)**, presentada por la ciudadana [REDACTED] en la solicitó específicamente la siguiente información:  
“Listado de la construcción de obras de infraestructura a nivel nacional para los siguientes periodos del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018 (cuarto año de gestión) y del 1 de junio de 2018 a la fecha (quinto año de gestión). Incluir monto e identificación del proyecto. -Avances en la construcción del By Pass de San Miguel, fecha prevista de finalización y entrega, monto invertido, porcentaje de avance de la obra, el costo total por pagar del préstamo contraído, gasto anual (capital+ intereses + mantenimiento)”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)*

Página 1 de 5



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la solicitud de acceso a la información fueron enviados a la **Unidad Ejecutora Proyecto de Construcción de Bypass San Miguel y a la Gerencia de Desarrollo Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana [REDACTED] la **Unidad Ejecutora Proyecto de Construcción de Bypass San Miguel del MOP** respondió por medio de un memorando bajo referencia MOP-VMOP-UE-JICA-110/2019, de fecha uno de abril de dos mil diecinueve, entre otros aspectos, lo siguiente:
- “En atención a la Solicitud de Información MOP 076-2019 de fecha 28 de marzo de 2018 en la que se solicita los avances en la construcción del Bypass de San Miguel, fecha prevista de finalización y entrega, monto invertido, porcentaje de avance de la obra, costo total por pagar del préstamo contraído, gasto anual (capital – intereses + mantenimiento), tengo a bien informarle lo siguiente:
- El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, emitió la Orden de Inicio de los servicios para realizar el Diseño y Supervisión del proyecto de Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, contrato No. 87/2017, en fecha 14 de agosto de 2017.
- El 20 de noviembre de 2018, se publicó en los periódicos de mayor circulación del país, la convocatoria de licitación No. del LL: LPINT-02/2018 construcción de Bypass en la ciudad de



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

San Miguel (Préstamo JICA ES-P6) Paquete 1, ampliación de la Carretera Panamericana (CA-1) existente, de dos a cuatro carriles.

En fecha 11 de febrero de 2019, se recibieron ofertas para dicha licitación. A la fecha se continúa con el proceso de evaluación conforme a los lineamientos de JICA.

Respecto, al llamado a Licitación para los paquetes 2, 3 y 4, se estima para el segundo semestre del año 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el inicio de las obras del paquete 1 estima para el segundo semestre de 2019 y su finalización en el último trimestre del año 2021, conforme al cronograma actual para la ejecución del proyecto.

En este sentido, a la fecha, no hay avance en las obras de construcción, ni montos de inversión para las mismas.

Además, informamos que el costo total por pagar del préstamo contraído, gasto anual (capital + intereses+ mantenimiento) es información que es competencia del Ministerio de Hacienda específicamente en la Dirección de administración de la deuda, ya que ellos registran contablemente lo concerniente a los préstamos.

La información del convenio de préstamo ES-P6, con la que contamos, es referente al monto desembolsado a la fecha el cual asciende a ¥545,095,431 (Yenes japoneses) que equivalen a \$ 4,892,542.80”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Unidad Ejecutora Proyecto de Construcción de Bypass San Miguel del MOP.

VIII. Por su parte, la **Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP** contestó a través de un memorando bajo referencia MOP-GDI-70-04/2019, de fecha dos de abril de dos mil diecinueve, entre otros puntos, lo siguiente:

“Hago referencia a correo electrónico de fecha 28 de marzo del 2019, mediante el cual remite a esta gerencia, solicitud de información No. 076-2019, la cual se detalla:

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)*

Página 3 de 5



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Listado de la construcción de obras de infraestructura a nivel nacional para los siguientes periodos del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018 (cuarto año de gestión) y del 1 de junio de 2018 a la fecha (quinto año de gestión). Incluir monto e identificación del proyecto  
En adjunto remito la información solicitada”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP.

IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace saber a la ciudadana

que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas unidades administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta institución pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder. Además, se informa que, en atención a la manifestado por la Unidad Ejecutora Proyecto de Construcción de Bypass San Miguel del MOP y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA a la peticionaria en referencia, para que la información relativa a: “costo total por pagar del préstamo contraído, gasto anual (capital + intereses + mantenimiento)” sea solicitada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda. El Oficial de Información es el Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura, con correo electrónico [oficialdeinformacion@mh.gob.sv](mailto:oficialdeinformacion@mh.gob.sv) y número telefónico 2244-3830. La unidad está ubicada en Boulevard Los Héroes, edificio anexo a Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda.

**Por tanto,**

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)*

Página 4 de 5



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la ciudadana  
-sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Unidad Ejecutora Proyecto de Construcción de Bypass San Miguel y por la Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP.
- c) **Oriéntese**, con base en el art. 68 de la LAIP, a la solicitante en referencia, para que la información relativa a: "costo total por pagar del préstamo contraído, gasto anual (capital + intereses + mantenimiento)" sea solicitada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda. El Oficial de Información es el Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura, con correo electrónico [oficialdeinformacion@mh.gob.sv](mailto:oficialdeinformacion@mh.gob.sv) y número telefónico 2244-3830. La unidad está ubicada en Boulevard Los Héroes, edificio anexo a Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda.
- d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información

